

Bienal 63 Salón “Arturo Michelena”

BASES

1. El Ateneo de Valencia, con el propósito de contribuir al desarrollo educativo y crecimiento espiritual de la comunidad venezolana, y promover el acercamiento entre Venezuela y los demás países de nuestro continente, a través de las artes, organiza, con la asesoría del Comité Permanente, la Bienal 63 Salón “Arturo Michelena”, a inaugurarse el día Domingo 15 de octubre de 2006.
2. En la Bienal 63 Salón “Arturo Michelena” podrán participar artistas con obras inéditas de creación individual o colectiva, realizadas en los años 2005 y 2006. El Ateneo de Valencia, a partir de esta edición, abre las puertas del Salón a la participación de artistas residentes en uno de los países del continente americano seleccionado para esta edición, en calidad de invitados. En esta oportunidad, participarán artistas de los países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, cuya participación será reglamentada con la asesoría del Comité Permanente del Salón “Arturo Michelena”.
3. La consignación de obras se llevará a cabo en la sede del Ateneo de Valencia, ubicado en la : Av. Bolívar Norte, cruce con calle Salom, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela. Teléfonos: 8580046/ Fax: 8576658/ E-mail: ateneo-valencia@CANTV.net. Mediante la presentación de las mismas ya ejecutadas, y en proyectos o maquetas para las obras in situ.
4. En el momento de la inscripción, el artista, o su representante debidamente autorizado, llenará la planilla respectiva y consignará copia de la Cédula de Identidad, resumen curricular actualizado, ficha técnica y voucher de depósito bancario, en efectivo, por la cantidad de CUARENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 40.000,00), a nombre del Ateneo de Valencia, en una de las siguientes entidades bancarias: a) Banco Industrial de Venezuela: Cta. Cte. N. 030-510455-6 ó, Banco del Caribe: Cta. Cte. N. 222-0-036467
5. El hecho de inscripción de obras en la Bienal 63 Salón “Arturo Michelena” indica que el artista conoce y acepta en su totalidad las presentes bases, así como el reglamento respectivo, que leerá, y aceptará en el momento de inscripción de obras.
6. Las Obras bidimensionales no deben exceder de las medidas 3 x 3 metros. Las obras tridimensionales, instalaciones y obras in situ no deben exceder las medidas de 3 x 3 x 3 metros.
7. La ejecución de las propuestas in situ es responsabilidad del artista y debe realizarse según las condiciones del proyecto museográfico del Salón. Las obras no podrán ocasionar daños a los espacios expositivos, ni constituir riesgos para la integridad de las personas y demás obras exhibidas. La adquisición de materiales y equipos audiovisuales a utilizar correrá por cuenta del artista. Las obras aceptadas con base en proyecto expositivo, serán instaladas por los artistas según el cronograma establecido, de común acuerdo entre el Ateneo y los expositores. El Jurado Único de Admisión y Calificación tendrá la potestad de no admitir la obra que, una vez realizada, no se ajuste al proyecto seleccionado con anterioridad.
8. El transporte de obras y de los componentes de las propuestas aceptadas, será de absoluta responsabilidad del o los artistas. El Ateneo de Valencia, bajo ningún alegato, costeará materiales para la ejecución de las propuestas, ni asumirá el traslado de las obras ya realizadas.
9. El período de recepción será del **01 de junio al 18 de junio de 2006, lapso improrrogable.**
10. Los artistas inscritos podrán optar a todos los premios de la Bienal con excepción de: a) Quienes declaren su voluntad escrita de no hacerlo. b) Los artistas que hayan sido galardonados con el Premio Arturo Michelena en cualquiera de las últimas cinco (5) ediciones.

11. El Jurado Único de Admisión y Calificación estará integrado por: Nayarí Castillo, -----
-----, invitado internacional, -----

El listado de obras aceptadas será publicado el -----de----- de 2006, en los medios de comunicación IMPRESOS. Para la calificación, el Jurado se reunirá el en los próximos siete (7) días posteriores al día de la inauguración de la Bienal y emitirá un veredicto razonado.

12. Las obras, así como las propuestas no admitidas por el Jurado Único de Admisión y Calificación, deben ser retiradas dentro de los quince (15) días siguientes al anuncio del listado de piezas aceptadas. Con excepción de las obras galardonadas en la edición, las demás piezas participantes deberán ser retiradas dentro de los quince (15) días siguientes a la clausura del Salón. *Transcurrido dicho lapso, el Ateneo de Valencia dispondrá de las mismas.*

13. Todas las obras galardonadas en la Bienal 63 Salón "*Arturo Michelena*", pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico del Ateneo de Valencia, incluidos los componentes de las obras tales como: equipos audiovisuales, artefactos eléctricos, mobiliarios o piezas de cualquier otra naturaleza que integren o conformen las mismas.

14. En la Bienal 63 Salón "*Arturo Michelena*" se otorgará, en cualquiera de las modalidades participantes, los siguientes premios:

PREMIO "ARTURO MICHELENA": Veinticinco millones de bolívares (Bs. 25.000.000,00).

PREMIO ANDRÉS PÉREZ MUJICA: Quince millones de bolívares (Bs. 15.000.000,00)

PREMIO BRAULIO SALAZAR: Diez millones de bolívares (Bs. 10.000.000,00).

PREMIO ANTONIO EDMUNDO MONSANTO: Ocho millones de bolívares (Bs. 8.000.000,00)

PREMIO ARMANDO REVERÓN: Seis millones de bolívares. (Bs.6.000.000,00)

PREMIO ELADIO ALEMÁN SUCRE: Cuatro millones de bolívares. (Bs. 4.000.000,00)

PREMIO INTERNACIONAL BIENAL 63 SALÓN "*ARTURO MICHELENA*", para la obra de un artista extranjero, especialmente invitado. El Premio consistirá en una exposición individual del artista que el Ateneo de Valencia organizará, al año siguiente de la premiación.

15. El Ateneo de Valencia organizará una exposición individual, conjuntamente con la retrospectiva del "Salón Michelena", denominada Espejos y Paradigmas: La década de la experimentación 1960-1970, en el 2007, tanto al artista venezolano premiado con la máxima distinción, como al artista extranjero que obtenga el premio internacional.

16. Lo no previsto en las presentes bases será decidido por la Junta Directiva del Ateneo de Valencia, con la asesoría del Comité Permanente del Salón "*Arturo Michelena*".

Comité Permanente *Salón "Arturo Michelena"*

Federica Palomero

Presidenta

Guillermo Barrios

Francisco Bugallo

Nadia Colasante Materán

Alfredo Fermín

José La Rosa

Bélgica Rodríguez

Carlos Zerpa